

APRUEBA FINANCIAMIENTO ALIMENTACIÓN FINALIZACIÓN SEMANA DEL PARVULO.

HUEPIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3311 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega firma documentación y en actos administrativos.
5. El Correo Electrónico de la coordinadora de Salas Cunas y Jardines Infantiles Srta. Paola Jeldres.
6. El Oficio N° 38 de fecha 21 de noviembre del 2016 donde solicita alimentos y otros para finalización día del párvulo Sala Cuna Rinconcito de Amor de Polcura.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar alimentos y otros para finalización de la semana de párvulo de la Sala Cuna Rinconcito de Amor de Polcura.
2. La posibilidad de financiar alimentos y otros para finalización de la semana de párvulo de la Sala Cuna Rinconcito de Amor de Polcura.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento alimentos y otros para finalización de la semana de párvulo de la Sala Cuna Rinconcito de Amor de Polcura por un valor de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para la adquisición de alimentos y otros.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 114-05 aplicación de fondos de administración, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, JUNJI Sala Cuna Polcura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

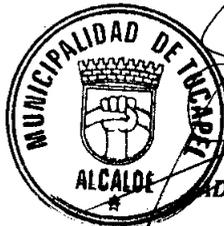


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/LAVR/msma



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL